

La educación en debate

#23

Suplemento

unipe: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA BUENOS AIRES

Cuando el aula es una celda

por Diego Herrera, Mariana Liceaga y Julián Mónaco*

Un grupo de estudiantes extiende sus brazos por entre los barrotes y tipea en los teclados. Algunos de ellos escriben cartas para sus familias. Las computadoras están del otro lado de la celda, en el pasillo. Cuando se anotaron en el Taller de informática del *batancito* –la cárcel para menores del Complejo Penitenciario de Batán– pensaban que al menos cada quince días iban a salir del *engome* (1) por un rato. Como ocurría en el penal de Lomas de Zamora, cuando a algunos de ellos los llevaban a cursar la escuela secundaria a una cocina diseñada para las necesidades de los asistentes de minoridad. La anécdota, narrada por las sociólogas Julia Pasin y Ana Laura López, grafica muy bien las dos lógicas contrapuestas que tensan la educación en contextos de encierro: la de la seguridad y la propiamente educativa. Todo ello en un contexto general de precariedad, con trayectorias discontinuas y con complejas y específicas relaciones de poder, diferentes a las de la escuela extramuros. ¿Qué posibilidades reales tienen jóvenes y adultos de ejercer el derecho a la educación en la cárcel?

Las limitaciones para el acceso a la educación, así como la pobre calidad y cantidad de la oferta educativa, constituyen una problemática específica dentro de un cuadro más amplio de violación de derechos básicos en las unidades penitenciarias y en los centros de régimen cerrado. “La muerte en el encierro –llama la atención el CELS en su informe de 2013– parece ser una posibilidad cotidiana”. Los informes anuales del Comité contra la Tortura (CCT) de la Comisión Provincial por la Memoria también coinciden en su preocupación por las prácticas violentas y de tortura que se ejercen de manera extendida en el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). Por su parte, la Procuración Penitenciaria Nacional

dió a conocer 718 denuncias de torturas y malos tratos en unidades del Servicio Penitenciario Federal (SPF) durante el 2013.

La problemática cobra dimensiones aún mayores si se considera que la población carcelaria en Argentina aumentó un 25% de 2002 a 2012. De acuerdo con los últimos datos disponibles del Sistema Nacional de Estadísticas sobre ejecución de la pena (SNEEP), en 2012 las personas presas sumaban 62.263. La información que provee el SNEEP también permite establecer que entre los servicios penitenciarios Federal y Bonaerense concentran el 70% del total.

Las estadísticas marcan que el 27% del total de los detenidos no finalizó sus estudios primarios, el 40% apenas completó el primario y el 15% sólo pudo sostener algunos tramos del nivel secundario. Es decir, el 82% de la población carcelaria no completó los estudios obligatorios que establece la Ley 26.206, aprobada en 2006.

La realidad educativa de los penales es muy inestable y heterogénea: incluso para los organismos oficiales resulta difícil recabar información precisa. En la provincia de Buenos Aires –si bien la oferta de educación primaria y secundaria está cubierta en las 54 unidades penitenciarias bonaerenses, así como en los penales federales que funcionan en Ezeiza y Marcos Paz– no todos los privados de libertad acceden a la educación: existen listas de espera en varias unidades, sobre todo en educación primaria. La situación se ve agravada por el constante aumento de la población carcelaria. Las unidades de creación reciente cuentan con escuelas construidas especialmente, mientras que en las más viejas persisten espacios precariamente adaptados para el dictado de clases.

La decisión de trasladar a los presos de un penal a otro es una constante fuente de arbitrariedad que vuelve casi imposible el desarrollo sostenido de los

estudios. Gabriela Salvini, directora del Centro Universitario San Martín (CUSAM), ha intentado resistir a este mecanismo: “Una vez que están en la universidad podemos pedir que no se haga un traslado. Esta posibilidad tiene mucho que ver con la decisión política que tome el director de cada espacio educativo que funciona en contexto de encierro. Si trasladan al estudiante y el director no reclama, no pasa nada. El juez no va a estar mirando eso”.

Muchas veces la Justicia no permite que se haga efectiva la modificación de La Ley de Ejecución de la Pena, que en 2011 incluyó el “estímulo educativo” en su artículo 140. Esta figura habilitaría la solicitud de reducción de la condena a partir de la acreditación de niveles escolares, terciarios, universitarios y de distintos cursos de formación. Sin embargo, según el informe anual de la Procuración Penitenciaria de la Nación (2012), varios magistrados, en particular los del fuero de Ejecución Penal nacional, se postularon en contra de otorgar egresos anticipados.

Adolescentes encerrados

Dado que existe en el servicio penitenciario un discurso extendido que defiende que la educación en la cárcel constituiría una suerte de premio al que los internos podrían acceder una vez mostrada cierta docilidad, es preciso recordar que la Ley de Educación Nacional garantiza el pleno ejercicio de este derecho que, al mismo tiempo, se constituye en un deber. El dictado de clases correspondiente al nivel primario y medio-secundario en situaciones de encierro debe tener lugar “sin restricciones ni diferencias en cuanto a la calidad y cantidad respecto del sistema educativo formal extramuros”, según establece la ley. Sin embargo, parece necesario interrogar si este derecho se traduce en prácticas concretas.

Según datos aportados por el Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la UBA, coordinado por Alcira Daroqui, en 2012 el 83% de los jóvenes bonaerenses detenidos asistía a la escuela. En su mayoría (62%) a la EGB. No obstante, “la duración de la jornada escolar presenta una versión precaria para el encierro: el 55% asistía entre una y dos horas por jornada, el 30% más de dos y menos de cuatro horas, estando el 15% restante entre cuatro y cinco horas por jornada. Ello significa que el 85% de los estudiantes en el encierro accedían a jornadas escolares por debajo de la duración estipulada para cualquier establecimiento educativo. Sin embargo, la *adaptación* del derecho a la educación en los contextos de encierro presenta otra variante: el 18,2% de los jóvenes no asistía a diario (de lunes a viernes) a la escuela”. Apenas lo hacía entre una y tres o, en el mejor de los casos, cuatro veces por semana. Estos datos –construidos en un contexto de escasa información estatal– escenifican un tipo de escolaridad de muy pobre intensidad, usualmente justificada por criterios de seguridad. ■

1. En la jerga carcelaria así se le llama al encierro prolongado en la celda, muchas veces por aplicación de castigos colectivos.

*Diego Herrera y Julián Mónaco son licenciados en Comunicación y miembros del equipo editorial de UNIPE. Mariana Liceaga es periodista y también integra el equipo editorial de UNIPE.

Entender y transformar

“El CUD es un espacio autogestionado que permite comprender la realidad y transformarla en lo individual y lo colectivo. Rompe las relaciones de poder que imponen instituciones como el Estado y los centros penitenciarios, además de abrir los paradigmas educativos a nuevos modelos que permitan construir una subjetividad más analítica y crítica para transformar el contexto de los internos. Espacios como el Taller de filosofía nos hacen entender nuestra situación –que es la de las clases menos favorecidas– y tratar de modificarla aunque el enemigo sea un monstruo de más de 3.000 cabezas” (Estudiantes del Taller de filosofía del Centro Universitario de Devoto)

CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARTÍN

“La educación te da poder y te transforma”

Cuando entramos al Complejo Carcelario Conurbano Norte y atravesamos las trece puertas que separan el mundo de quienes viven en libertad del de quienes están privados de ella, nunca imaginamos que al salir íbamos a tener la sensación de haber estado más que dentro de un penal, en un campus universitario. Platón, Foucault, Bourdieu, Nietzsche aparecieron en medio de la charla que mantuvimos con estudiantes avanzados de la carrera de Sociología –que cumplen su condena en la Unidad 48 de máxima seguridad– sentados alrededor de una mesa en la biblioteca del CUSAM: el centro de estudios universitarios que la Universidad de San Martín tiene dentro de este penal.

La mañana es fría y nublada. Mientras esperamos a Ernesto Lalo Paret, un ex cirujano que trabaja en la universidad y es el nexo con la comunidad, y a Gabriela Salvini, directora del CUSAM y docente en cárceles argentinas desde hace más de diez años, leemos el cartel que pide Justicia para Cristian Barros Cisneros: un preso a quien los guardias mataron a patadas hace un par de años. El cartel convive con una singularidad: presos y guardias pueden ser compañeros de estudio. Los guardias sólo deben respetar una condición: dentro de los límites del centro no se permiten requisas. Esa es una condición *sine qua non* que siembra la circulación de ideas, de palabras y de conocimiento, y la libertad que viaja a través de esas categorías.

—Cuando empezás a estudiar adquirís otros valores—dice Martín Maduri, interno que espera fecha para defender su tesis.

Maduri nos recibe en el pabellón universitario que está en un edificio proyectado como escuela agraria, pero abandonado porque los terrenos –que son relleno del Ceamse– no sirvieron ni para cultivar ni para criar animales.

Al comenzar una vista guiada, Maduri señala otro cartel que dice “sin berretines”: es un mensaje para los principiantes.

—Entender los códigos del penal es fundamental, cada pabellón tiene su propia lógica, acá no queremos berretines, no queremos bardo— dice Maduri.

En el mundo interno carcelario, pelear –explica– es un valor positivo. Para ser reconocido, señala, hay que ser un buen chorro y se premia sólo al que es malo.

—Es una construcción, yo me cansé de que me peguen, de las palizas, de los traslados, por eso elegí otra lógica— dice Maduri.

El Centro comenzó a funcionar en 2008 cuando empezaron a mandar internos a ese penal. Maduri fue uno de los primeros en llegar y junto a un grupo liderado por Oscar Mosquito Lagos, un recluso a quien todos extrañan –murió, en libertad, hace un año–, pi-

dieron el lugar para instalar una biblioteca y alfabetizar.

—La educación es poder, te transforma, te da lenguaje para poder expresar lo que te pasa adentro, si no es imposible que te vea la sociedad— dice Diego Tejerina, un estudiante que está a punto de recibirse de sociólogo. Mientras habla, actúa una conversación que

“Ahora soy profesional, la sociedad me necesita, puedo hablar con un pibe armado y brindar soluciones.”

mantuvo con Mosquito cuando le recomendó “La alegoría de la caverna” de Platón:

— Cuando leas algo “bajalo” acá— dice que le dijo Mosquito.

—¿Pero cómo lo voy a bajar acá si este chabón escribió esto hace más de ochocientos años?— le preguntó Tejerina.

— Vos lo leés y te mirás a vos— dice que insistió Mosquito.

— Ahora los textos son mis confidentes, es lo que te libera de todos los pesos y condicionamientos en los que te mete la sociedad.

Hoy, treinta alumnos cursan el ingreso a la carrera de Sociología, treinta y cinco están en la carrera –el número fluctúa porque los que se van en libertad continúan sus estudios en el campus Migueletes, como cualquier hijo de vecino– y otros setenta se distribuyen entre los distintos talleres o en las tecnicaturas en Informática o Pastelería. Para la mayoría es un ingreso a un universo nuevo, como lo fue para Antonio Chapu Sánchez Arce, encargado de la Biblioteca junto a Tejerina, que empezó Sociología después de haber cursado otros talleres.

—Hace poco le preguntaba a un compañero por qué antes era agresivo o peligroso, llegué a estar tres años encerrado en una celda— dice Sánchez Arce.

Dentro del servicio penitenciario las palabras adquieren acepciones que no están en el diccionario. Los “días de buzón” nada tienen que ver con el correo postal: son días de castigo dentro de una celda sin nada más que un colchón y un inodoro, la comida la toman de un pasaplato. “Que te manden de viaje” no significa ir a recorrer el mundo, quiere decir que te trasladen cada mes por distintos penales. A esa práctica también la llaman capeo, y no es que le quiten la capa, el significado final en ambos casos es impedir el estudio:

el prejuicio penitenciario indica que si estudian son problemáticos. A pesar de la posibilidad de ser compañeros de estudio, los guardias les ponen trabas –los cuestionan, los dejan en espera– cuando tienen que trasladarse del centro universitario a sus pabellones:

— Yo me cago de hambre pero contento, no vuelvo en todo el día— dice Tejerina.

Para ampliar lo que para Tejerina significa el conocimiento, relata una experiencia reciente, cuando se reunió con una junta de criminología para pedir que revieran su tiempo de condena.

— Cuando podés interpelar a la autoridad “doblás” aparatos: les expliqué que soy un profesional, que la sociedad me necesita, que puedo hablar con un pibe que tiene un arma o una bolsa de cocaína, que puedo ser un actor que brinda soluciones— dice.

Tejerina se refiere al proyecto que busca implementar el CUSAM en los ocho barrios que están cercanos al penal. El objetivo es que aquellos chicos en situación de vulnerabilidad no lleguen a la cárcel y que los graduados dentro del presidio, una vez en libertad, puedan trabajar en ese proyecto, compartiendo al mismo tiempo sus saberes y sus experiencias.

— Es una dicotomía hasta que los pibes entiendan que los pobres son necesarios para que unos pocos sigan funcionando, que entiendan que más que a matar salen a morir— dice Paret.

La reinserción, con todas las aristas e instancias que incluye este término, es parte de un proyecto que intenta mantener lejos las banderas políticas y zurcir el abismo que existe entre distintos actores sociales. La universidad, dicen, se anima a transitar ese abismo: para la comunidad chorra el que labura es un gil, los otros quieren más cárceles para que no los roben.

— Cuando empezás a estudiar, si sos el primero de tu entorno, te señalan, te preguntan qué te pasa que no vas a hacer tal o cual cosa porque vas a estudiar, asumís otra postura corporal— dice Salvini.

Esa distancia entre teoría y práctica es el trabajo que se proponen estos nuevos sujetos, como se llaman a ellos mismos.

¿Dónde metés a esta persona que puede educar a alguien? ¿Cómo rompés esa lógica que indica que alguien que supuestamente fue inmoral te va a ayudar? ¿Quién entiende que en mi infancia nunca tuve posibilidades, que tuve que mentir mi dirección para ser admitido en la escuela primaria? ¿Hasta qué punto vamos a tener un lenguaje moral para ser reconocidos?

Tejerina dice que se hace a diario estas preguntas, e hizo más cuando nos entrevistó para un programa de radio que los internos hacen y envían enlatado a la FM Reconquista. Con ellas se interpela, nos interpela. ■

D.H., M.L. y J.M.

CENTRO MANUEL ROCCA

Seguridad y clases

El Centro de Régimen Cerrado Manuel Rocca está ubicado en el barrio porteño de Floresta y alberga un promedio de 60 adolescentes de 16 y 17 años. Su patio principal no difiere mucho del de cualquier vieja escuela, pero enseguida aparecen los distintivos recintos separados por rejas donde conviven los jóvenes. Como el Rocca, todos los centros del país –antes llamados institutos de menores– dependen de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. No obstante, la gestión de cada uno de ellos es responsabilidad de las respectivas jurisdicciones, excepto en la Ciudad de Buenos Aires, donde permanecen bajo la órbita de la Nación. Por esta situación, a lo largo del país coexisten realidades muy heterogéneas y más o menos respetuosas del código de convivencia que, en 2011, aprobó el Ministerio de Desarrollo Social.

Victoria Mateo, coordinadora pedagógica de la extensión del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 24 que funciona en el Rocca, da cuenta del esfuerzo que realizan los llamados operadores convivenciales para que las lógicas de seguridad y educación puedan convivir sin excluirse mutuamente. “Antes los chicos no salían porque tenían muchos problemas entre ellos y no podías llevar a cuatro pibes juntos a la escuela porque se mataban. Hoy un chico no va a la escuela cuando tiene 40 grados de fiebre. Si no, suben todos a las aulas”.

Cristian tiene 16 años y está en “el Rocca” desde fines de 2013. Se levanta la remera y muestra la cicatriz de un balazo que le rozó el pulmón izquierdo. “En la escuela –dice– pasa el tiempo más rápido”. Martín completa: “Afuera dejábamos la escuela a mitad de año; yo por el tema de la droga”. La realidad es paradójica: la institución de encierro garantizaría la obligatoriedad de la educación que el Estado no pudo hacer cumplir mientras que estos adolescentes estaban en libertad.

El secundario que funciona en este lugar no es una escuela más. La rotación continua de adolescentes que permanecen breves períodos de tiempo y llegan con experiencias educativas dispares constituye un desafío cotidiano, ya que es muy difícil hacer tareas o estudiar fuera del horario de clase. Por cuestiones de seguridad –argumenta Mateo– los chicos no pueden llevar muchos de los elementos de estudio fuera del sector escolar. ■

D. H., M.L. y J.M.

GABRIEL BRENER, SUBSECRETARIO DE EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA DE LA NACIÓN

El derecho a estudiar

La educación –advierte Gabriel Brener, subsecretario de Equidad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Nación– es un derecho aun en los contextos de encierro. El funcionario, que tiene a su cargo todas las modalidades de aprendizaje intramuros, subraya que la asistencia a clase no puede depender de las arbitrariedades del personal penitenciario.

¿Qué caracteriza a las escuelas en contexto de encierro?

Las ofertas educativas de los niveles obligatorios son las mismas que las existentes extramuros y admiten la flexibilización de cuestiones relacionadas con la especificidad del contexto, siempre que garanticen la calidad educativa y la continuidad de los estudios en escuelas externas. Los ministerios de Educación provinciales o de la Ciudad de Buenos Aires tienen a su cargo las escuelas, su supervisión, la provisión de los cargos docentes. También el desarrollo curricular de las escuelas externas para garantizar la continuidad de los estudios en el momento de salir en libertad, así como la provisión de los materiales escolares. Los servicios penitenciarios provinciales, federales, los organismos de quienes dependen los institutos de jóvenes y los centros de tratamiento de adicciones, deben garantizar la infraestructura edilicia y la asistencia cotidiana de todos los alumnos. El Ministerio de Educación de la Nación, a su vez, brinda recursos a las escuelas, a las bibliotecas, y a los equipos docentes y técnicos de todo el país. El proyecto Bibliotecas Abiertas del Ministerio funciona, por ejemplo, en doscientas instituciones educativas en contextos de encierro.

¿Cómo se articula la asistencia a clase con las medidas disciplinarias?

Cada centro debe garantizar que los menores de 18 años concluyan la educación obligatoria. La educación es un derecho. La asistencia a la escuela no es una decisión de la institución de encierro, e impedir la concurrencia no puede ser una medida disciplinaria.

¿Cuáles son las tensiones entre el Servicio Penitenciario y el Ministerio de Educación?

Las tensiones existentes se deben a los paradigmas contrapuestos. El Servicio Penitenciario considera a la educación como un beneficio, la cual se pondera como parte de un tratamiento progresivo. Para el Ministerio el ejercicio del derecho a la educación no admite ningún tipo de limitación ni discriminación relacionada con la situación de privación de la libertad. El acceso a la educación y a la cultura contribuye a la inclusión social.

¿Qué hace el Ministerio para impedir que una forma de castigo sea impedir la asistencia a clase?

Se visitan todas las escuelas en contextos de encierro del país y se labran ac-

tas con recomendaciones y observaciones. Funciona, además, una Unidad de Articulación Interministerial con reuniones mensuales donde se presentan las irregularidades y denuncias recibidas para la intervención del organismo estatal que corresponda a fin de que se efectúen las acciones correctivas necesarias.

¿Existe oferta académica para adultos en todas las unidades penales?

Todos los contextos de encierro tienen oferta educativa primaria y secundaria.

¿Hay una capacitación específica para los docentes en contexto de encierro?

Se lleva adelante el Postítulo de Especialización Superior de Formación Docente “Educación en Contextos de Encierro”. Ya fue cursado por unos 2000 docentes de 23 jurisdicciones y ahora lo hacen cerca de 800 docentes. En 2015 la meta es que se haya universalizado en todo el país.

¿Existen capacitaciones para los guardias o empleados de centros de encierro?

El derecho al acceso a la educación también alcanza a los trabajadores de la seguridad para que finalicen sus estudios; funcionan en el interior de las unidades penitenciarias y pueden asistir en horario laboral.

¿Qué sucede cuando guardias y presos comparten el estudio? ¿Cambian sus miradas o reproducen en el aula la relación preexistente?

En general, las propuestas educativas para detenidos y para personal de seguridad se desarrollan en espacios y tiempos diferentes. Existen casos de estudios universitarios cursados simultáneamente por ambos grupos, generándose situaciones interesantes, como la realización de trabajos en equipo con personas de ambos sectores, construyendo climas cooperativos. Pero esta coexistencia no es el caso más frecuente.

¿Cómo se estimula el regreso a los estudios en personas que perdieron la libertad?

El Programa Nacional de Lectura, por ejemplo, articula “Lectura en voz alta para mamás detenidas junto a sus hijos” para detenidas en dos Unidades Penitenciarias Federales; y junto con la Biblioteca Nacional de Maestros modulan “Leer y escribir nos hace más libres”. En este programa los detenidos de todas las jurisdicciones del país produjeron textos que se pueden leer en veintitrés librillos.

¿Funciona el plan Conectar Igualdad en los institutos de encierro?

No.

¿Y la Asignación Universal por Hijo?

Sí. ■

M.L.

ANA LAURA LÓPEZ Y JULIA PASIN, SOCIÓLOGAS

Formación precaria y discontinua

“En las instituciones de encierro la seguridad aparece como un concepto que todo lo arrasa y que sobre todo se derrama. Incluidos el derecho a la educación y la propia escuela”. Así sintetizan las sociólogas Ana Laura López y Julia Pasin una de las tesis principales del libro *Sujeto de castigos* (1), resultado de una investigación conjunta del Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos y el Observatorio de Adolescentes y Jóvenes, radicados en el Instituto Gino Germani de la UBA. “El trabajo fue posible –admiten las especialistas– gracias a una alianza con el Comité Contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria (PBA) que nos permitió perforar instituciones muy resistentes a la mirada externa”.

En 2009-2010, las sociólogas visitaron todas las instituciones penales de modalidad cerrada para alojar menores de la Provincia de Buenos Aires y entrevistaron a la mitad de los adolescentes que se encontraban detenidos. “El objetivo de la investigación –introducen– era relevar el despliegue de la cadena punitiva sobre los jóvenes bonaerenses”. En 2012 repitieron la misma metodología en una muestra de seguimiento que incluyó a la mitad de las instituciones. “Buena parte de la investigación se la llevó la producción de datos –describen–, una cuestión que debería haber sido el punto de partida. Hay una tradición muy fuerte en el Estado argentino, que excede a los gobiernos de turno, de no producir información o de hacerlo con serios problemas de calidad y consistencia.”

Las investigadoras subrayan que descubrieron un acceso muy discontinuo y precario de los chicos al derecho a la educación: “Los chicos no van todos los días a la escuela y la jornada escolar es muy breve. Nunca saben si van a tener clases o no. Eso no está bajo su arbitrio. El argumento que ponen los directores siempre tiene que ver con asegurar el orden interno. Es imposible, por ejemplo, que se junte a más de tres adolescentes en un mismo espacio. Se supone que se van a matar a trompadas. Por más que un director diga que hay escuela en su institución, no se garantiza una experiencia de escolarización como la que se da extramuros”.

La contaminación de la lógica educativa por parte de la lógica securitaria, a la que hacen referencia en el libro, se hace visible en la indiferenciación de los espacios. “Las aulas son celdas. Se cierran con candado y no tienen el mobiliario característico de un salón de clase: los asientos y las mesas son de cemento. No hay libros, no hay revistas. No hay marcas simbólicas fuertes que las identifiquen. Incluso, les recortan las biromes y los lápices por temor a que los utilicen como armas”. En ese

cruce de fronteras –del pabellón al aula y del aula al pabellón–, la requisita funciona como un violento interruptor de paso: “Es una situación muy humillante en la que el joven queda desnudo y tiene que hacer flexiones frente a adultos. Cada salida de la celda de castigo, incluida la ida a la escuela, es asumida como peligrosa e implica estos ‘peajes’. Muchas veces la guardia ingresa al aula y se sienta. El aula no es soberana”.

Estas escuelas de la precariedad se caracterizan, también, por combinar la falta de recursos y de espacios con propuestas pedagógicas poco atractivas. “Cuando llegamos al Centro de Recepción de La Plata, nos encontramos con algunos jóvenes que como parte de una materia estaban coloreando unas fotocopias de un libro infantil. En Dolores, el director nos contó que habían preparado unos módulos virtuales para hacer la secundaria por Internet. Pero no tenían ni computadoras ni conexión. La solución que encontraron fue imprimir los módulos y repartirlos”, cuentan.

Lo mismo sucede con la educación extracurricular. “Al momento de la investigación solo la mitad accedía a algún taller. Una vez les preguntamos por el de Panadería –recuerdan– y nos dimos cuenta de que hacían un solo tipo de pan: el que se comía en el desayuno. En el de carpintería los mandaban a arreglar alguna silla o algún caño roto. Todo quedaba subsumido a la reproducción de la institución: no existe una planificación programática orientada a una formación en oficios”.

En medio de esta lógica securitaria y toda esta precariedad, el derecho a la educación –concluyen– tiende a mercantilizarse: “Se libra todo un juego de premios y castigos dentro de una lógica penal que administra el servicio penitenciario en torno a lo que en realidad es un derecho inalienable. Del mismo modo, muchas veces la escuela es presentada a los jóvenes como una estrategia para quedar bien con el juez. Sin embargo, nunca el desarrollo del ciclo lectivo es argumento suficiente para inhibir los traslados. Los ciclos educativos siempre se interrumpen. Siempre lo securitario es primero, y lo educativo queda subordinado”. ■

I. Roberto Cipriano García; Alcira Daroqui y Ana Laura López (coords.), *Sujeto de castigos: hacia una sociología de la penalidad juvenil*, Buenos Aires, Homo Sapiens, 2012.

D.H., M.L. y J.M.

Diferencias

“Estoy haciendo las tres materias de primer año que no pude dar en 2013. El año pasado subíamos a las aulas todos por separado porque había problemas entre sectores. Teníamos que cursar una hora cada uno y no podíamos aprobar todas las materias. Ahora subimos a las aulas juntos. Está todo bien con todos. Cuando yo ingresé tenía el pensamiento de pelearme. Ahora encontré otra manera de hacerme respetar. (Martín, estudiante del CENS N° 24 que funciona en el centro de régimen cerrado Manuel Rocca)

MÓNICA CUSCHNIR, GUSTAVO APONTE Y MÓNICA BUSTOS, DOCENTES

Romper la lógica del encierro

Diez años al frente del Taller de informática del programa UBA XXII en la cárcel de Devoto le permiten a Mónica Cuschnir detectar los principales condicionamientos para su tarea docente: “Hay una cantidad de problemas pedagógicos. Pero el gran tema es llegar al aula. Son ocho puertas que hay que atravesar. A veces no podés entrar porque hubo algún conflicto en un pabellón o porque están trasladando a algún herido. Lo mismo para los muchachos: no siempre pueden bajar. A veces por problemas administrativos, otras por represalias del servicio. Les dicen que se portaron mal y que entonces no pueden ir a estudiar”.

Compañero de Cuschnir en Devoto, Gustavo Aponte también dicta un taller en Ezeiza: “Tengo alumnas que tienen hijos a su cargo y, entonces, tienen que trabajar para mandar dinero. Empiezan a trabajar y les presentan una dicotomía: o el trabajo o el estudio. A veces el mejor arreglo al que pueden llegar es ir a una clase sí y a una clase no. Otras veces directamente abandonan el taller por miedo. Muchos de nuestros estudiantes están marcados por experiencias de abandono escolar y este boicot permanente de la institución atenta contra la escolarización. Va generando un desgaste, por más que haya capacidad e interés”.

Lograda la “bajada al aula”, agrega Aponte, comienza otro desafío: “Hay que romper rápido con la lógica del pabellón y toda su carga de violencia; hay que armar un aula y establecer un vínculo de confianza dentro de un lugar donde nadie confía en nadie. Yo uso mucho el humor: trato de que puedan reírse de sus defectos y dejar un poco de lado esa coraza que arman, ese estado de alerta permanente en el que viven”. Cuschnir también hace hincapié en el vínculo docente-alumno: “Los

llamo por el nombre. Ni por el apellido ni por el apodo, por el nombre. Las primeras clases se sorprenden: ‘¿Me vas a decir Juan?’, preguntan”.

Todas las tardes, Mónica Bustos es docente en la Escuela de Educación Primaria de Adultos N° 706, instalada en la Unidad N° 28 de Magdalena. A la mañana y en el mismo espacio funciona el secundario. En su relato, subraya una de las mayores dificultades: “Hacés una lista de inscripción con cincuenta en febrero y en abril empezás con veinte. Se van perdiendo en los traslados. Quizá en agosto aparece uno que vino de otra unidad y primero tiene que acomodarse a la nueva celda. Muchas veces no sé qué contenidos vieron antes”. Respecto de sus alumnos, comenta: “No saben trabajar en grupo, se creen solos en el mundo. Uno trata de juntarlos en el aula y que vayan aprendiendo otros valores: que tienen que compartir, que cuando uno habla los otros se tienen que callar y escuchar. La cultura del pabellón es muy autoritaria. Yo me olvido de que es una cárcel, pero para mí es una escuela”.

Al igual que sus colegas, Bustos describe como frecuentes los choques con el Servicio Penitenciario: “No les gusta que el docente entre a la cárcel: es un civil y creen que nosotros podemos avivarlos a ellos. Si yo llamo a cuatro de la lista de espera –que a veces llega a doscientos– y no vienen, nunca sé el motivo”. Ante este tipo de conflictos, comentan Cuschnir y Aponte, los docentes necesitan de equipos de trabajo fuertes, que respalden su labor. “Hay todo un desgaste contra nosotros –denuncia Aponte–. El trato con el Servicio no es el más simpático. El docente, si está solo, termina fagocitado y larga el trabajo. Tiene que haber una organización en bloque que te respalde, con capacidad de negociación y fuerza”.

D. H., M.L. y J.M.

MARTÍN MADURI, ESTUDIANTE

Viajes, valores y locuras

Martín Maduri tiene 38 años, está recluido en la Unidad N° 48 del Complejo Penitenciario San Martín e integra la primera promoción de estudiantes universitarios de su penal. Una vez que defienda su tesis, obtendrá el título de sociólogo. “Fui uno de los primeros en llegar a esta unidad en 2008. Acá no había colegio y con otros pibes tuvimos la iniciativa de alfabetizar. Yo había empezado a cursar tercer año de Derecho en otras cárceles y en Dolores había hecho una licenciatura en Teología”.

¿Qué estudios tenías antes de ser detenido?

Caí a los 18 años. En 1995, ingresé al penal de Olmos. Terminé la primaria y la secundaria en la cárcel. Estuve por muchos penales y se complica estudiar. El capeo es un concepto de la cárcel: te ponen las esposas, te suben a un camión y te largan a navegar hasta otro penal.

¿Por qué sufriste tantos traslados?

Si no agachás la cabeza, andás para todos lados. Cuando empezás a soli-

ciar derechos, a estudiar, a adquirir valores y conocimiento, te trasladan. Si reclamás porque la ley laboral es la misma acá que en la calle y te tienen que pagar conforme al mínimo, vital y móvil, te mandan a viajar. Hasta que digan otra vez: “A este acá no lo quiero. Es problemático, es politiquero, es universitario. Que viaje”. Estás un mes acá, un mes allá. Hay 54 penales en la Provincia.

¿Cómo pudiste permanecer en esta unidad para terminar tus estudios?

Firmamos el convenio con el Servicio Penitenciario Bonaerense para que el pibe que venga y se anote termine la carrera y no sea trasladado. Una jueza nos dio cabida y firmamos la inamovilidad. Mientras no pelees, no te quieras fugar o no quieras hacer cosas que rompan con la rutina de la cárcel, estás estudiando acá. El convenio incluye que puedan estudiar guardias y presas de la unidad 46. Pensamos una estrategia para desnaturalizar lo que es la cárcel.

¿Qué implicó ese “desnaturalizar”?

No hay un tratamiento penitenciario en la cárcel. Es meterte en un pabellón hasta que salgas en libertad. “Pabellón de población” es una categoría en la cárcel donde vale todo. Tenés que pelear por tus zapatillas, por tu campera, por tu cara. Arrancás una faca y peleás. En un pabellón evangélico, tenés que rezar; en un pabellón de trabajadores, tenés que trabajar. Lo loco de esta experiencia es que para quedarte tenés que estudiar. ■

D.H., M.L. y J.M.

Burocracia y castigo

“Seguimos teniendo una lucha importante para el reconocimiento de la autonomía y de la autogestión de los estudiantes por parte del Servicio Penitenciario Federal (SPF). El Centro Universitario Devoto es el único lugar con un grado de autogestión importante. En Ezeiza aún no conseguimos que el espacio sea administrado exclusivamente por los presos. La estructura del SPF es pesada y burocrática. Obliga a una negociación permanente que termina por desgastar. Si bien la situación actual es incomparable con respecto a los inicios, la cárcel sigue siendo la cárcel. El SPF no siempre apela a respuestas democráticas y encuentra espacios para desarrollar prácticas que vulneran derechos de los detenidos. De repente trasladan a un estudiante cuando no deberían hacerlo y el trámite para normalizar la situación demora meses. O hay una situación de castigo que se superpone con el derecho a estudiar. Se ha avanzado considerablemente pero las disputas son permanentes y no termina de haber una asimilación en los términos que correspondería” (Marcelo Langieri, coordinador del Programa UBA XXII)

La Universidad Pedagógica (UNIFE), pública y gratuita, se propone potenciar la formación de docentes, directivos y funcionarios del sistema educativo desde una perspectiva de excelencia académica y de investigación.

PROPUESTA ACADÉMICA 2014

U: LICENCIATURAS

U: ESPECIALIZACIONES

U: DIPLOMATURAS

U: POSTÚTULOS

U: TECNICATURAS

Más información:
ingreso@ba.unife.edu.ar
www.unife.edu.ar

unife:

UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA BUENOS
AIRES
Comunidad de aprendizaje

Staff

UNIFE:
Universidad Pedagógica

Rector
Adrián Cannellotto
Vicerrector
Daniel Malcolm

Editorial Universitaria
Directora editorial
María Teresa D' Meza
Editor de *La educación en debate*
Diego Rosemberg
Equipo editorial
Diego Herrera
Mariana Liceaga
Julián Mónaco



UNIFE
móvil